

Memorando N.- RPDMQ-TICS-2017-026-M

Quito, D.M., 08 de marzo de 2017

PARA: Andrés Eguiguren

Administrador del Contrato No. 019-2014

ASUNTO: Notificación sobre estado de Entregable E55

Mediante Memorando No.-RPDMQ DESPACHO-2016-96 emitido el 13 de septiembre del 2016, el Registrador de la Propiedad (E) , Dr. Pablo Falconi, nos designó como miembros de la comisión técnica para la recepción del Entregable E55: "Documento del alcance del SGSI" del contrato No 019-2014. La fecha planifica de entrega para el entregable E55 es: el 19 de septiembre del 2016.

Mediante Oficio No. CMS-RPQ-2016-121 del 19 de septiembre del 2016, el Gerente del Proyecto del Consorcio Archivos Digitales Meb SeventeenMile, entrega al Administrador del Contrato No. 019-2016, Ing. Andrés Eguiguren un cd de datos con el entregable E55.

Mediante MEMORANDO No. RPDMQ-TICS-2016-246-M del 23 de septiembre del 2016, dirigido a :

Ing. Andrés Eguiguren - Administrador del Contrato No. 019 – 2014 Ing. Patricio Espín - Administrador del Contrato No. 005-2015

Se solicitó la información sobre Alcance del Entregable E55 y la relación con otros entregables.

Mediante el Memorando No.-RPDMQ-TICS-2016-258-M emitido con fecha 03 de octubre del 2016, se notificaron las observaciones a ser subsanadas en el entregable E55, al Administrador del contrato Ing. Andres Eguiguren.

Con fecha 26 de octubre del 2016, el Ing. Andrés Eguiguren envía vía correo electrónico , un Acta de Reunión de Trabajo de los Entregables, en donde se indica:

"En reunión de trabajo entre el RPDMQ, Consorcio y Fiscalización se determinó el alcance que deben tener los entregables relacionados con tecnología E30 E31 E60 E62 E61 E63 E55 E56 E59 E32 E65 E66".

Con fecha 08 de marzo del 2017, mediante Memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0308B-M, se informa a los miembros de la comisión técnica del entregable E55, que el día 31 de enero del 2017 se notificó al Proveedor del contrato No. 019-2014, sobre el Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, donde se informa sobre avance de 11 productos (entregables), entre los cuales se encuentra el entregable E55: "Documento del alcance del SGSI"

En el Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017, se indica en relación al entregable E55, que:

"... el tiempo prudencial para completar la información: Se estima prudencial entregar un plazo máximo de 15 días para la entrega de toda la documentación faltante y corrección de cada ítem solicitado en este documento.."



"... CONCLUSIÓN CON RESPECTO AL PRODUCTO: No se recomienda su aceptación hasta que se hayan solventado las observaciones..."

Hasta la fecha de emisión de este memorando, como comisión técnica no hemos recibido ninguna actualización sobre el entregable E55.

En base a:

Lo expresado en el En el Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017 con respecto al plazo máximo de 15 días para la entrega, y

A la fecha de notificación del Oficio: DEMPILE-RPQ-00134-2017 al proveedor del contrato No. 019-2014, que corresponde al 31 de enero del 2017.

Solicitamos se notifique al Consorcio Archivos Digitales Meb SeventeenMile, que a partir del 22 de febrero del 2017 se estaría corriendo multas sobre en entregable E55, por demora en la entrega del producto, y no haber subsanado hasta el momento las observaciones realizadas tanto por la comisión como por parte de la empresa fiscalizadora del contrato No. 019-2014.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Doris Ochoa Ramírez

Miembro de la Comisión Técnica del Entregable E55 del Contrato No. 019-2014

Miguel Palacios

Miembro de la Comisión Técnica del Entregable E55 del Contrato No. 019-2014

	FUNCIONARIO	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
ELABORADO POR:	Doris Ochoa	TICS	08-03-2017	DO